



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

Sabanalarga, (Atlántico), 19 de noviembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: NIVALDO NAVARRO CORONADO

DEMANDADO: HORTENCIA BERDUGO DE GUZMAN

REF No. 086384089001- 2020-00347-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, A su despacho el presente proceso Ejecutivo de mínima cuantía promovido por NIVALDO VARRO CORONADO a través de apoderado judicial Dr JESUS HERRERA NAVARRO en contra de HORTENCIA BERDUGO GUZMAN informándole que el apoderado de la parte demandante presentó escrito virtual el día 5 de AGOSTO del 2.021, solicitando dictar sentencia, Dígnese proveer, EL SECRETARIO, JULIO DIAZ MORELO.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD de SABANALARGA ATLANTICO

Sabanalarga, (Atlántico), 19 de noviembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y al revisar el presente proceso se logra constatar que efectivamente para poder continuar con el trámite correspondiente se requiere el cumplimiento de una carga procesal por parte del demandante, en este caso se observa que la notificación por aviso no se encuentra la constancia que se envió el traslado de la demanda y sus anexos de conformidad con el artículo 91 del C.G.P por lo anteriormente expuesto Este Despacho judicial,

RESUELVE,

1º. No acceder a proferir sentencia de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído, esto en aras de garantizar el debido proceso.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 139 DE
FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06dc8dec0cf5b68bb7143f2aec921695f8785c6f82526f5f0570bf1383ea587d

Documento generado en 19/11/2021 01:30:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>